

varra), a las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, venticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Orcoyen, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.419.

MARAZUELA E HIJOS 2001, S. L. Unipersonal

Disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo a su Socio Único

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada», Unipersonal, celebrada el 7 de noviembre de 2003, su socio único, «Cardenal Ilundain, 4, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución de la primera mediante la cesión global del activo y del pasivo al socio único.

Se informa a los acreedores de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada» Unipersonal (sociedad cedente), y de «Cardenal Ilundain 4, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José María de Pereda Fernández.—50.763.

MERQUINSA MERCADOS QUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TECTUM-64, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Universal de Socios de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), respectivamente fechados ambos el 13 de noviembre de 2003, por los que se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de ambas sociedades, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos

en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 14 de noviembre de 2003.—Inés Ayuso Moragás, Secretario del Consejo de Administración de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y Salvador Durbán Raventos, Secretario del Consejo de Administración de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—51.341.
1.ª 18-11-2003

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó reducir, al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y con cargo a reservas de libre disposición, el capital social de la Sociedad hasta un máximo de 6.689.260,35 Euros, por amortización de hasta 44.595.069 acciones de 0,15 Euros de valor nominal cada una, que representarían el 30 % del capital social actual de la Sociedad.

Si las acciones ofrecidas en venta por los accionistas no alcanzaran el indicado número, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones adquiridas, quedando autorizado el Consejo a redactar de nuevo el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar el resultado definitivo de la reducción de capital acordada.

Las acciones adquiridas se amortizarán dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de la Oferta Pública de Adquisición que, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, formulará el Consejo de Administración de la Sociedad, previa autorización de la oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al estar cotizadas las acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Al realizarse la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas para la exclusión del derecho de oposición, no obstante, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar, respecto de la reducción de capital, el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—Graciliano Palomo García, Secretario del Consejo de Administración.—51.328.

MINORSA-MINERÍA ORNAMENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad «Minorsal-Minería Ornamental, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 5 de diciembre de 2003, a las doce horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 6 de diciembre de 2003, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Órgano de Administración para la cobertura de las cuatro vacantes del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

En Vigo, 13 de noviembre de 2003.—Fdo. Javier Fernández Fernández, Consejero de «Minorsal-Minería Ornamental, S. A.»—51.366.

NAVIERA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el Paseo de Recoletos, 19 (Madrid) el próximo día 12 de diciembre de 2.003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Lois Casamayor.—50.331.

NORDTRADING INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca, nº 3, 5ª planta, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el